

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitirían acceder al original

NÚMERO 531 / 2026

Unidad Administrativa
Área de Gestión de la Contratación

Exp.: ECON/000044/2026

Resolución de la *Consejera Delegada de la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid*, por la que se aprueban el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas Particulares, el gasto y el expediente de contratación y se acuerda la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato denominado: **"MANTENIMIENTO DE SWITCHES BROCADE"**.

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas según lo dispuesto en el *Artículo 10.8.2 b) de la Ley 7/2005, de 23 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas*, y de conformidad con lo que establecen los *Artículos 117, 122 y 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP)*, y demás disposiciones de aplicación, y completado el expediente de contratación,

RESUELVO

1. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas Particulares que han de regir la adjudicación y ejecución del contrato de **servicios** denominado **"MANTENIMIENTO DE SWITCHES BROCADE"**,
2. Aprobar el gasto por importe de **1.080.288,00-€, IVA incluido**, distribuido en las siguientes anualidades y cuantías:

CONCEPTO	ANUALIDAD 2027	ANUALIDAD 2028	ANUALIDAD 2029	TOTAL
Mantenimiento switches	345.600,00 €	345.600,00 €	201.600,00 €	892.800,00 €
Base imponible	345.600,00 €	345.600,00 €	201.600,00 €	892.800,00 €
IVA (21%)	72.576,00 €	72.576,00 €	42.336,00 €	187.488,00€
IMPORTE TOTAL (IVA incluido)	418.176,00 €	418.176,00 €	243.936,00 €	1.080.288,00 €

3. Aprobar el expediente de contratación y acordar la apertura del **procedimiento abierto mediante criterio precio**, para la adjudicación del contrato, al amparo de lo previsto en los *Artículos 131 y 146 de la LCSP*.
4. A tenor de lo establecido en los *Artículos 135 y 156 de la LCSP*, hacer público el anuncio de licitación del contrato en:
 - Diario Oficial de la Unión Europea (D.O.U.E.)
 - Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid (B.O.C.M.)
 - Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (Perfil del Contratante de la Agencia)

En Madrid, a fecha de firma
EL SUBDIRECTOR GENERAL DE PRESUPUESTOS Y RÉGIMEN JURÍDICO
(P.D. de la Consejera Delegada, resolución nº: 516 /2026, de 25 de julio,
por la que se delega la firma en las materias de su competencia, para el periodo determinado
comprendido entre el 27 de julio y el 30 de julio de 2026, ambos inclusive.)

Firmado digitalmente por: GOMEZ SANTAMARIA FRANCISCO
Fecha: 2026.07.30 13:57

Fdo.: **Francisco Javier Gómez Santamaría**

La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestion.comunidad.madrid/csv>
mediante el siguiente código seguro de verificación